

Bogotá, D.C.

(614)

Señor(a)

PRÉSIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO "URBANIZACIÓN ALTAMAR"

Carrera 92 B No. 127 B - 39

Ciudad

Asunto: **Expediente No. 20192234590113829E. Radicado No. 20196110031572**

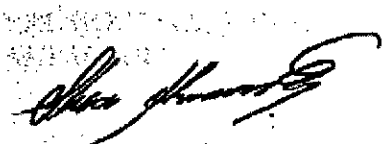
Artículo 135 Numeral 3 Literal A de la Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del auto de fecha 8 de marzo de 2022, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el 9 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m. para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviará por la página web de la Alcaldía Local de Suba.
2. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
3. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
4. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
5. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por: <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. **Se advierte** que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LILIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ

Inspectora 11E de Policía

Alcaldía Local de Suba

Elaboró: Martha Vargas/ Secretaria Inspección 11E

